



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2022/31045

DECRETO

Decreto número: 2023/3958

Extracto: Bases Reguladoras que regirán el proceso selectivo de las personas a contratar en el marco de la Orden 146/2022, de 27 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las Bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus y se efectúa la convocatoria para 2022 (Plan de Empleo).

-

DECRETO.-

VISTO que una de las seis personas seleccionadas tras concurrir al proceso de selección de la plaza de Oficial de Jardinería ha renunciado, se hace necesario establecer un nuevo plazo para cubrir dicho puesto de trabajo, que desarrollará sus funciones en la subvención concedida en el marco de la Orden 146/2022 de 27 de julio de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social.

CONSIDERANDO que las funciones que realizará el Oficiales de Jardinería son importantes para el correcto devenir del Plan de Empleo y no existen personas en reserva para esta categoría, se deben modificar las Bases del Proceso Selectivo, en todo lo que concierne a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de los interesados en participar, que cumplan con los requisitos previstos para el puesto de Oficial de Jardinería.

Por todo, ello se realiza la siguiente

PROPUESTA:

PRIMERO: Modificar las Bases reguladoras que regirán el proceso selectivo de las personas a contratar para el puesto de Oficial de Jardinería en el marco de la Orden 146/2022 de 27 de julio de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, en los siguientes puntos:

Donde dice:

3. El plazo de presentación de solicitudes de todos los puestos será:
 - Desde el 1 al 13 de diciembre (hasta las 14:00) ambos inclusive.

Debe decir:

3. El plazo de presentación de solicitudes para el puesto de Oficial de Jardinería será:

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2022/31045

DECRETO

Decreto número: 2023/3958

- Desde el 10 de marzo al 16 de marzo de 2023 (hasta las 14:00) ambos inclusive.

SEGUNDO: El ámbito de la modificación arriba referida queda limitada al puesto:

CATEGORÍA	MESES	Nº PLAZAS	SALARIO BRUTO	REQUISITOS
Oficial jardinería	6	6*		

*Sólo resta una plaza por cubrir, ya que las otras cinco quedaron cubiertas en el plazo inicial de solicitudes.